



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0558/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de octubre del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0359-2019/MDPN de fecha 03 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala, que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo el numeral 17) del artículo 20° de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0359-2019/MDPN de fecha 03 de junio de 2019, se RESOLVIÓ: DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. Edilberto Castro Robles; en el Cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica; y

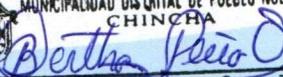
Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas el artículo 20° numeral 6 y 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la Designación del **Abog. Edilberto Castro Robles**; en el Cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Personal**; de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha; debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA